NOTA DNC N° 4430/2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377566
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de Tinglado Comunitario en la Colonia Itaipyte. Distrito de Ñacunday. 1era parte.
Entidad	Municipalidad de Ñacunday.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. El CDP remitido no cuenta con la firma del/la responsable de Presupuesto.

2. En relación a la garantía de mantenimiento de Oferta, conforme lo indicado en el SICP, en el Formulario 10 la convocante debe indicar “N/A” y añadir y/o agregar el formulario correspondiente (N° 14).

3. Punto 2 DDLC, solicitamos a la convocante individualizar el inmueble donde se pretende ejecutar la obra (ej. N° Finca, N° Padrón, y/o Cta. Cte. Catastral).

4. Punto 4 DDLC, la convocante debe indicar solo un tipo de garantía, debiendo coincidir con lo indicado en el SICP, y lo establece la normativa vigente.

5. Las EE.TT. establecidas deben coincidir plenamente con lo indicado en la planilla de precios del SICP.

6. Se visualiza inconsistencia en Indicadores de Cumplimiento de Contrato en relación a la frecuencia de presentación de certificados (quincenal, cantidad 6), sin embargo, en “Fecha Prevista de Presentación” la convocante estableció dos fechas y cantidad de certificados 2 (dos).

7. En el Apartado “Documentos de la Oferta” punto IV, inc. b), solicitamos a la convocante indicar la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

1. Art. 18 de la Ley N° 2051/2003.

2. Art. 54, inc. b), numeral 3 Decreto N° 2992/2019.

3. Art. 17, 19, de la Resolución N° 5695/2019.

Verificador: adominguez